

Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

LASARTE-ORIA

Plan estratégico: 2003-2006

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera**Ámbito 1. a - Enseñanza**

Medida 1. a. 001 - Generalizar las clases de euskera en las academias de apoyo escolar

Acción
1. a. 001/001 - Elaborar un censo de academias y concertar un plan con cada una.
1. a. 001/002 - Bolsa de monitores para clases particulares.

Medida 1. a. 05 - Determinar, en coordinación con los planes de normalización lingüística del ámbito laboral, los ciclos que se habrán de ofertar en euskera en la Formación Profesional, así como de la formación en euskera del profesorado y la elaboración de material docente.

Acción
1. a. 05/001 - Consensuar con el centro y poner en marcha un Plan de Normalización Lingüística.

Medida 1. a. 01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.

Acción
1. a. 01/3 - Programa para mejorar la situación del euskera en la Enseñanza Secundaria Postobligatoria de Buruntzaldea.
1. a. 01/1 - Llevar a cabo acciones concretas de comunicación dirigidas a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza.
1. a. 01/001 - Elaborar y poner en marcha el plan para euskaldunizar la oferta de los talleres de Iniciación Profesional.

Medida 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Acción
1. a. 03/2 - Ofrecer ayuda para optimizar los planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza: Landaberri ikastolako HNP hobetzea, Sasoeta-Zumaburu ikastetxeko HNP hobetzea, Landaberri BHIko HNP hobetzea eta Institutuko

Acción
1. a. 03/006 - Programa de integración lingüística de extranjeros.
1. a. 03/001 - Programa Jolas eta solas para promover los juegos en euskera en las horas de recreo de los centros escolares.
1. a. 03/002 - Programa Lagunarteko hizkerarekin jolasean.
1. a. 03/4 - Informar de los programas y subvenciones que gestionan el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y otras instituciones (Comisión Europea, Consejo Europeo...) para el fomento de las lenguas.
1. a. 03/004 - Programa para socializar las acciones de las convocatorias del NOLEGA.
1. a. 03/5 - Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.
1. a. 03/6 - Informar sobre los programas de Internados de Ambientación y de Estancias en Ambiente Vasco que gestiona el Departamento de Educación del Gobierno Vasco; animar a participar en los mismos y ofrecer ayuda para la tramitación de solicitudes
1. a. 03/7 - Con vistas al incremento del uso del euskera en las actividades fuera del aula, informar del programa que en este sentido gestiona el Gobierno Vasco y ofrecer ayuda para participar en el mismo
1. a. 03/007 - Cursos de sociolingüística para el profesorado. antolatzea.
1. a. 03/8 - Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.
1. a. 03/008 - Efectuar a los inmigrantes a medida que lleguen al municipio una oferta de todos los recursos existentes en la localidad para la euskaldunización (tanto a los adultos como a los menores).
1. a. 03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara´ (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)
1. a. 03/1 - Ofrecer ayuda para llevar a cabo en euskera las comunicaciones internas y externas del centro (impresos, actas de reuniones, circulares...)
1. a. 03/003 - Subvencionar las revistas de los centros de Enseñanza Primaria.
1. a. 03/005 - Programa de visitas de personajes famosos.
1. a. 03/3 - Ofrecer ayuda para elaborar correctamente la rotulación de los centros de enseñanza.

Medida

1. a. 06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).

Acción
1. a. 06/1 - Encauzar el espacio GUNEA para tender puentes en la enseñanza.
1. a. 06/001 - Plan HAURRAK EUSKARAZ.
1. a. 06/002 - Plan GAZTEOK EUSKARAZ.
1. a. 06/003 - Encauzar a nivel comarcal una coordinación permanente para profundizar en temas docentes, actuando como puente el Centro de Apoyo a la Información e Innovación Educativa (Berritzegunea).
1. a. 06/2 - Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera. (GUNEAREN bidez egiten da).

Ámbito 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos

Medida 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

Acción
1. b. 01/001 - Programa Askatu mingaina! para fortalecer la motivación de los neovascófonos y ofrecerles redes de relaciones sociales para el uso del euskera.
1. b. 01/002 - PLAN PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DEL EUSKALTEGI MUNICIPAL.
1. b. 01/3 - Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas
1. b. 01/4 - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello
1. b. 01/1 - Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.
1. b. 01/2 - Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo actividades alternativas a los alumnos y alumnas para afianzar el euskera: encuentros, jornadas, internados de verano, acciones de inmersión...
1. b. 01/5 - Oferta de enseñanza adecuada destinada a quienes han superado el nivel umbral (niveles 5º y 6º)
1. b. 01/7 - Motivar a los estudiantes de euskera para que lo utilicen
1. b. 01/003 - Formar grupos de expresión oral en torno a temas de interés.
1. b. 01/004 - Constituir un taller de expresión escrita.
1. b. 01/6 - Afianzar los cursillos de alfabetización y ofrecerlos a los colectivos identificados por sectores de actividades.

Ámbito 1. c - Familia

Medida 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

Acción
1. c. 01/4 - Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).
1. c. 01/9 - A través de la Comisión de Euskera elaborar un programa para desarrollar en tres-cuatro años
1. c. 01/001 - Recabar en las guarderías y en las aulas de dos años, sistemáticamente cada inicio de curso, información sobre la competencia y el uso de las lenguas en el hogar, a fin de plantear a cada familia un plan u oferta personalizada
1. c. 01/2 - Creación de espacios cuyo eje principal sea el uso del euskera.
1. c. 01/003 - Ofrecer a los padres de niños de entre 0 y 5 años cursos prácticos para el uso del euskera con los niños: Cursos para jugar con los niños, cursos para cantar con los niños, cursos para narrar cuentos a los niños.
1. c. 01/5 - Ofrecer en euskera los servicios que necesitan los futuros padres (cursillos anteriores al nacimiento de los hijos, documentación...)
1. c. 01/6 - Cursillos para completar la euskaldunización de las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera.
1. c. 01/7 - Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vasco-parlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos.
1. c. 01/8 - Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia.
1. c. 01/10 - Firma de convenios con los gestores de servicios infantiles para garantizar el uso adecuado del euskera
1. c. 01/12 - Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...)
1. c. 01/1 - Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres
1. c. 01/002 - Campaña para sensibilizar a los recién casados de la importancia de la transmisión.
1. c. 01/3 - Puesta en marcha de servicios de vasco-parlantes para fomentar el uso del euskera en la familia.
1. c. 01/11 - Ofrecer ayuda para garantizar el uso adecuado del euskera a las empresas que elaboran invitaciones de boda o recordatorios de primeras comuniones

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera**Ámbito 2. a - Administración**

Medida 2. a. 001 - Realizar estudios relativos a la situación del euskera, para conocer mejor su situación y facilitar el desarrollo de nuevos proyectos

Acción
2. a. 001/001 - Medición del uso del euskera en la calle.
2. a. 001/002 - Edición y distribución del estudio Gazteak eta Euskara II.
2. a. 001/003 - Realizar un estudio para conocer los motivos de los padres y de los alumnos que van a estudiar de Lasarte-Oria a San Sebastián, así como sus planteamientos lingüísticos.
2. a. 001/004 - Realizar y publicar un estudio de la vitalidad etnolingüística.
2. a. 001/005 - Conocer la opinión del colectivo castellanoparlante sobre diversos temas en torno al euskera (derechos lingüísticos, consumo, voluntad...).

Medida 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Acción
2. a. 01/5 - Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el 2º Plan de Normalización del Uso del Euskera para el periodo 2003-2007.
2. a. 01/1 - Inclusión de los políticos en estos programas
2. a. 01/001 - Concertar con el Centro de Salud un plan de normalización del euskera.
2. a. 01/2 - Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones
2. a. 01/3 - Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...).
2. a. 01/8 - Establecer criterios lingüísticos en los contratos de servicio que realiza el ayuntamiento.
2. a. 01/9 - Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo.
2. a. 01/10 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento
2. a. 01/12 - Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo.
2. a. 01/002 - Concertar con el Juzgado de Paz un plan de normalización del euskera.
2. a. 01/4 - Formular un Plan global de Comunicación que llegue a todos los vascoparlantes
2. a. 01/7 - Definir y publicar las ordenanzas municipales que regularán el uso del euskera..
2. a. 01/14 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de asesoría y asistencia que formalice el ayuntamiento.
2. a. 01/11 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento.

Acción
2. a. 01/13 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de obras que formalice el ayuntamiento.

Medida 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

Acción
2. a. 04/5 - Fortalecer el Servicio de Euskera en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística
2. a. 04/4 - Redefinición de la Comisión de Euskera, para que recoja los órganos para gestionar todos los programas del EBPN y la coordinación del trabajo sectorial.
2. a. 04/001 - Dotar al Servicio de Euskera del material que precise para los planes e informar del servicio.
2. a. 04/2 - Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera

Ámbito 2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

Medida 2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).

Acción
2. c. 06/3 - Difundir entre la ciudadanía herramientas para el uso del euskera.
2. c. 06/4 - Ofrecer ayuda técnica y económica para que las asociaciones y habitantes del municipio pongan también en euskera la información que dispongan o vayan a disponer en internet.
2. c. 06/1 - En el esfuerzo municipal a favor de la `informatización sin papel` facilitar la disposición de servicios en euskera.
2. c. 06/001 - Incluir en la página web del ayuntamiento información sobre el euskera e introducir y actualizar información sobre Servicio de Euskera y el Euskaltegi Municipal.
2. c. 06/2 - Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.

Medida 2. c. 07 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.

Acción
2. c. 07/1 - Recopilación del patrimonio cultural del municipio, y su digitalización, en la medida de lo posible: toponimia, historia, acontecimientos, información dialectal...

Ámbito **2. d - Ámbito laboral**

Medida 2. d. 01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.

Acción	
2. d. 01/1 - Aprobar y poner en marcha un programa dirigido a las empresas para la elaboración de planes internos y externos de normalización lingüística.	
2. d. 01/9 - Fortalecer el programa EUSKARA MERKATARITZARA, para continuar interviniendo en el comercio y la hostelería	
2. d. 01/001 - Diseinu grafikoko eta inprimategiko lanak egiten diren enpresen errolda egin eta laguntza-sistema hitzartu.	
2. d. 01/3 - Dar a conocer a las empresas del municipio las ayudas que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral ofrecen y ayudarles en la tramitación de solicitudes	
2. d. 01/2 - Priorizar el uso del euskera en las relaciones con las empresas del municipio (trámites administrativos, circulares, cartas...)	
2. d. 01/4 - Ponerse en contacto con las asociaciones del municipio y plantearles una propuesta general sobre el euskera .	
2. d. 01/5 - Facilitar que la primera palabra de la conversación sea en euskera.	
2. d. 01/7 - Identificar los establecimientos más influyentes del municipio y elaborar microplanes de uso del euskera	

Medida 2. d. 03 - Dar prioridad a la realización de acciones de sensibilización individualizadas por encima de la organización de grandes campañas. con los departamentos responsables de la industria, el comercio, el trabajo y la formación profesional; con las empresas públicas encargadas de prestar servicio a las empresas; con los colegios de empresarios, comerciantes y profesionales, y también con los empresarios de los municipios de zonas vascófonas, con el objeto de implicar en el proceso a los agentes del mundo empresarial.

Acción	
2. d. 03/1 - Realizar actividades de sensibilización individualizada para conseguir la participación de los principales agentes.	

Ámbito **2. e - Ocio y tiempo libre**

Medida 2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Acción
2. e. 01/1 - Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre. Aplicación del programa KALEA MAIXU! en los departamentos municipales.
2. e. 01/001 - Fortalecer el programa KALEA MAIXU! en todas las asociaciones del municipio.
2. e. 01/002 - Guía de ocio, que recoja las actividades y los servicios en euskera para menores de 16 años.
2. e. 01/4 - Crear y mantener al día una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.
2. e. 01/004 - Guía Begiraleek asko egin dezakete + curso.
2. e. 01/2 - Organizar salidas y estancias en zonas vascoparlantes, para ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun.
2. e. 01/3 - Canalizar ayudas para que los grupos de tiempo libre dispongan de material en euskera.
2. e. 01/003 - Impulsar la cooperación entre las asociaciones de euskera de la comarca, de cara a extender los programas de ocio y optimizar el uso de los recursos.
2. e. 01/5 - Ayudar al incremento del uso del euskera en el funcionamiento interno de las asociaciones de ocio y tiempo libre

Medida 2. e. 02 - Garantizar la línea de euskera en las escuelas de monitores.

Acción
2. e. 02/1 - Garantizar el uso del euskera en los cursillos que organizan las escuelas para educadores y monitores.

Medida 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.

Acción
2. e. 03/5 - Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas.
2. e. 03/7 - Las actividades que se organizan para los niños y los jóvenes en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura, cine...) se organizarán en euskera y se garantizarán sesiones en euskera en las dirigidas a los adultos
2. e. 03/1 - Organizar acciones en euskera en torno al juego. Ludoteca IKUSI MAKUSI y EXPOSICIÓN DE JUGUETES.
2. e. 03/001 - Programa Kuadrillategi, para vigorizar el uso del euskera en las cuadrillas de jóvenes.
2. e. 03/2 - Organizar talleres-cursillos en euskera
2. e. 03/002 - Club Ikusi-Makusi, para comunicar mejor a los niños las actividades de ocio en euskera y para mejorar la demanda de actividades.

Acción
2. e. 03/3 - Organización de conferencias y actos en euskera
2. e. 03/003 - Txokos de Semana Santa + talleres + Txokos de Navidades.
2. e. 03/004 - Ofrecer una infraestructura de ocio juvenil en euskera: Gazte-lekua.
2. e. 03/6 - Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano. Campamentos para jóvenes (estancias fuera del municipio) y colonias de verano (en el municipio por las mañanas).
2. e. 03/4 - Organización de excursiones en euskera
2. e. 03/005 - Organizar un taller literario.

Ámbito**2. f - Deporte**

Medida

2. f. 01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.

Acción
2. f. 01/1 - Desarrollo coordinado de las actividades deportivas municipales, teniendo en cuenta los criterios lingüísticos, por medio del programa KIROLA EUSKARAZ
2. f. 01/2 - Elaboración y difusión de la relación de técnicos deportivos vascoparlantes (monitores, entrenadores...)
2. f. 01/3 - Canalizar subvenciones para la elaboración en euskera del material que utilizan los grupos deportivos, y remitir este material a los clubes y asociaciones deportivas
2. f. 01/4 - Llevar a cabo acciones concretas para aumentar la sensibilización sobre el uso del euskera también en el deporte.

Medida

2. f. 02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos´ gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.

Acción
2. f. 02/001 - Desarrollar el programa KIROLA EUSKARAZ en los dos ámbitos priorizados: 1. - Deporte escolar. 2. - Actividades organizadas por los servicios deportivos.
2. f. 02/1 - Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos.
2. f. 02/3 - Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas.

Medida 2. f. 05 - Diseñar el plan de euskera tanto de la Federación Vasca como de las federaciones territoriales en colaboración con el Gobierno Vasco: euskaldunización de los trabajadores y uso del euskera en las publicaciones y en las relaciones con otras asociaciones.

Acción
2. f. 05/1 - Ofrecer apoyo para la elaboración de planes internos de normalización del euskera a las federaciones y grupos deportivos

Ámbito 2. g - Religión

Medida 2. g. 03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.

Acción
2. g. 03/1 - Ofrecer la catequesis en euskera.
2. g. 03/4 - Poner en marcha el plan de uso del euskera en las iglesias del municipio.
2. g. 03/2 - Colaborar en la difusión del material en euskera que se utiliza en las actividades de catequesis
2. g. 03/3 - Ofrecer ayuda para llevar a cabo actividades en euskera.

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua**Ámbito 3. a - Planificación del corpues y calidad del euskera**

Medida 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.

Acción
3. a. 03/1 - Redactar el plan para la normalización de los topónimos y del paisaje lingüístico local.
3. a. 03/2 - Ofrecer ayuda para las actuaciones encaminadas a la conservación y difusión del patrimonio lingüístico.
3. a. 03/3 - Oferta de ayudas para el estudio lingüístico del dialecto de cada lugar, siguiendo las normas y metodología de Euskaltzaindia.

Ámbito 3. c - Producción editorial

Medida 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.

Acción
3. c. 01/1 - Abastecer adecuadamente a las bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera en las mismas.
3. c. 01/2 - En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca
3. c. 01/001 - Elaborar y distribuir guías de lectura.
3. c. 01/002 - Utilizar a personajes públicos de la localidad para aconsejar los libros.
3. c. 01/003 - Organizar una feria del libro durante las fiestas de San Pedro y Santa Ana.
3. c. 01/004 - Estudiar la situación de las bibliotecas de los centros escolares de la localidad y organizar servicios de préstamos con la biblioteca municipal.
3. c. 01/006 - Realizar presentación de libros y lecturas públicas de los autores.
3. c. 01/007 - Realizar durante todo el año lecturas de libros dirigidas a niños y padres.
3. c. 01/008 - Organizar actos especiales en torno a los libros para celebrar el Día del Libro.
3. c. 01/005 - Traducir al euskera los libros que haya sobre Lasarte-Oria.

Medida 3. c. 04 - Suscribirse acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.

Acción
3. c. 04/1 - En contacto con las asociaciones del entorno de la literatura vasca (escritores, editores, traductores, bertsolaris) definir el programa anual

Ámbito **3. f - Publicidad**

Medida 3. f. 01 - Iniciar la cooperación entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, EITB y Euskararen Gizarte-Erakundeen Kontseilua para dar a conocer el potencial del mercado en euskera (capacidad de consumo y rentabilidad) a los agentes publicitarios (sobre todo a las grandes empresas y agencias de publicidad), a fin de paliar la inercia de realizar la publicidad únicamente en castellano y combatir los tópicos de 'falta de rentabilidad' y otras connotaciones negativas mencionadas en el apartado de puntos débiles. Subrayar las ventajas de la publicidad en euskera, superando las percepciones negativas que apuntan a cuestiones tales como la falta de tradición y la falta de rentabilidad.

Acción
3. f. 01/1 - Realizar, de forma conjunta con las asociaciones sectoriales (asociación de comerciantes, asociación de hostelería...) un trabajo de sensibilización a favor de la publicidad en euskera.

Ámbito **3. g - Cultura**

Medida 3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.

Acción
3. g. 01/1 - Disponer de materiales en euskera actualizados, en los centros culturales dependientes del ayuntamiento, y ponerlos a disposición de la ciudadanía.
3. g. 01/001 - Ofrecer en la Casa de Cultura mensualmente una función teatral dirigida a los niños.
3. g. 01/2 - Organizar acciones en colaboración con el euskaltegi, los centros de educación y las asociaciones locales.

Medida 3. g. 04 - Fortalecer la cooperación interinstitucional en la materia cultural.

Acción
3. g. 04/1 - Organización de circuitos culturales con los pueblos del entorno.

Medida 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

Acción
3. g. 05/2 - Diseño de la planificación cultural en euskeral, con vistas a garantizar la periodicidad.
3. g. 05/5 - Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales.

Acción
3. g. 05/001 - Subvencionar los grupos que se dedican a la promoción del euskera.
3. g. 05/3 - Impulsar la organización de grupos culturales en el municipio.
3. g. 05/003 - Actividades para fomentar la cultura vasca: parodia de Santa Ana, Olentzero, Sorgin-jaia, cursillos, cena de carnero, romería de Azkorte, fiesta de Santo Tomás, fiesta de la sidra, etc.
3. g. 05/4 - Dar a conocer los diversos grupos culturales existentes en el municipio, así como la labor que desarrollan.
3. g. 05/004 - Promover el café-teatro Jalgi (conferencias, conciertos...).
3. g. 05/005 - Organizar el VI. Maratón del Euskera.
3. g. 05/6 - Poner las infraestructuras municipales a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca
3. g. 05/7 - Difundir y dar a conocer la producción cultural vasca.
3. g. 05/1 - Ofrecer ayuda económica y técnica para la traducción del material que se deriva de las actividades culturales
3. g. 05/002 - Fomentar el bersolarismo: escuela de bersolaris, concursos, actuaciones.
3. g. 05/006 - Organizar intercambios con otro u otros municipios, utilizando para ello los proyectos y organismos (asociaciones, centros escolares) de que dispone el municipio en euskera y en torno a la cultura vasca.

Ámbito**3. h - Medios de comunicación**

Medida

3. b. 01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.

Acción
3. b. 01/2 - Convertir los medios de comunicación en informadores y participes de los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera.
3. b. 01/3 - Establecer criterios para la concesión de ayudas de cara al fomento del uso del euskera en los medios de comunicación comarcales o locales, y asignar las ayudas en base a estos criterios

Medida

3. b. 02 - La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente.

Acción
3. b. 02/1 - Subvencionar a la revista local Txintzarri para que publique dos ediciones semanales (una los viernes y otra los lunes) y llegue a todos los buzones del municipio.
3. b. 02/2 - Fomentar el uso de nuevas tecnologías en los medios de comunicación locales o comarcales en euskera. Subvencionar la edición digital diaria de la revista TXINTXARRI.

Medida 3. b. 03 - Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos.

Acción
3. b. 03/2 - Subvencionar la revista juvenil local Irakutrezin y fomentar la suscripción de las revistas extramunicipales Nanai, Ipurbeltz y Gaztetxulo.
3. b. 03/1 - Fomentar la colaboración entre las revistas que editan en Buruntzaldea, para estudiar la posibilidad de aumentar su extensión y periodicidad y de crear otros tipos de medios en euskera.